

DEMOCRACIA SINDICAL

Número 1

Junio de 2021

En este número

¿POR QUÉ SURGE
"DEMOCRACIA SINDICAL"?

LAS CONTRADICCIONES
DE LA NUEVA ESCUELA
MEXICANA Y UN URGENTE
CAMBIO DE RUMBO

APRESURADA Y SIN
CONSENSO LA REAPERTURA
DE LAS ESCUELAS EN EL
PAÍS

EL IMPACTO DE LA UMA
EN LA OBLIGACIONES Y
SUPUESTOS PREVISTOS
EN LAS LEYES
FEDERALES Y LOCALES:
EL CASO DE LAS
JUBILACIONES Y
PENSIONES



¿POR QUÉ SURGE "DEMOCRACIA SINDICAL"?

POR: COMITÉ DE REDACCIÓN

"Democracia Sindical" surge a iniciativa de un grupo de trabajadores de la educación y profesores que nos identificamos con los principios del movimiento democrático a lo interno del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, y la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación, y el magisterio mexiquense, pugnamos y luchamos por la democratización sindical, pero

también por un sindicalismo combativo y revolucionario. Reivindicamos la lucha de clases, la organización y la movilización de la clase trabajadora en nuestras luchas inmediatas contra el capital, por mejoras salariales y por más derechos laborales; pero a su vez aspiramos a la transformación radical de la sociedad y a una lucha abierta contra el sistema capitalista.

No pretendemos sustituir ninguna iniciativa dentro del movimiento democrático, sino aspiramos a colaborar y fortalecer las instancias de lucha que hemos formado a través de la historia, aportando con nuestro punto de vista, haciendo uso de los mecanismos democráticos.

Continúa página 3...



LAS CONTRADICCIONES DE LA NUEVA ESCUELA MEXICANA Y UN URGENTE CAMBIO DE RUMBO

POR GUILLERMO FLORES

Veamos que dice el gobierno de la 4T con respecto a la Nueva Escuela Mexicana: Se explica que la Nueva Escuela Mexicana es la implementación de la nueva política educativa, que se materializa con el Acuerdo Educativo Nacional, una iniciativa de AMLO presentada en diciembre de 2018 y diseñada para derogar la Reforma educativa de 2013 de Peña Nieto.

El documento menciona que el acuerdo es concretar políticas públicas con el fin de reestructurar el tejido social.

Se menciona también que la “Nueva Escuela Mexicana” se basa en un enfoque humanista, con una formación integral y para la vida, tomando en cuenta aspectos relacionados con formación ciudadana, cultura de la paz, activación física, deporte escolar, arte, música, etc. De igual forma comenta que se consideraran las cuestiones económicas, geográficas, sociales y Culturales.

Con respecto a los profesores subraya la importancia de la formación y acompañamiento docente. Además de la implementación de materias como vida saludables, educación sexual, todo bajo el lema “la Nueva Escuela Mexicana, la construimos todos”.

Pero que es el Acuerdo Educativo Nacional: Es un documento que recopila las opiniones de una consulta a

nivel nacional en el 2018, apoyándose de una plataforma en internet, y además de realizar foros estatales. Este fue un compromiso de López Obrador. Por cierto en el acto inaugural ya como presidente electo en ese entonces dijo: “Se va a cancelar, abolir, abrogar la llamada reforma educativa. Se va a presentar una nueva reforma educativa por una educación de calidad con equidad”.

En principio comentaremos que la propuesta educativa de la 4T escucho todas las voces mediante los mecanismos anteriormente descritos, pero en la práctica lleva el sello de asociaciones civiles, intelectuales y organismos empresariales “especialistas en educación”, dejando de lado las opiniones de académicos democráticos y de los principales actores de la educación (Profesores de aula), como se ha ido demostrando en la en los hechos.

La Nueva Escuela Mexicana descrita en una serie de documentos y opiniones del gobierno, al final se sostiene en la Reforma Educativa de López Obrador aprobada el 15 de mayo de 2019, y sus leyes secundarias.

Una serie de académicos y corrientes democráticas como la CNTE, han levantado la voz para revelar que la nueva reforma es un refrito de la reforma de Peña Nieto impuesta a los maestros a golpe de garrote por el “gendarme” Aurelio Nuño. En la práctica puntos sustanciales de la reforma del 2013 han quedado intactos. Lo único progresista de esta nueva reforma de López Obrador fue la eliminación de la permanencia en el empleo que orillaba a la precariedad laboral al magisterio. Pero para el ingreso, la promoción horizontal y vertical siguen predominando las evaluaciones estandarizadas, y los aprobados seguirán estando sujetos a una lista de prelación.

Incluso voces tanto del PRI, como del PAN y de “especialistas educativos” del sector empresarial han sostenido lo que afirmamos. Tan es así que en el proceso de negociación de estos sectores y Mario Delgado, derivó en una votación entusiasta en favor de la nueva reforma en la Cámara de Diputados.

Tanto la Reforma Educativa de 2013 y la del gobierno de la 4T, en sus leyes secundarias siguen manteniendo un régimen de excepción laboral para el magisterio. El ingreso y la promoción no se reconocen en el apartado B del artículo 123 constitucional.

El nombramiento de Esteban Moctezuma fue una cacheta certera al magisterio, este personaje ligado al Grupo Salinas y cómplice de la “falsa filantropía de Salinas Pliego” fue nombrado secretario de Educación Pública. A pesar del conocimiento de las aportaciones millonarias de gobiernos anteriores (alrededor de mil 700 millones), la SEP rescato las 83 orquestas de Fundación Azteca.

Ya inmersos en la crisis sanitaria después del 23 de marzo de 2020. Esteban Moctezuma hizo caso nulo a los centenares de propuestas del magisterio nacional para continuar con el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Moctezuma asesorado por firmas internacionales (Microsoft y Google) diseñaron “Aprende en casa I” y en el caso de “Aprende en casa II” se desechó toda la experiencia obtenida de los maestros y la SEP se apoyó de las Televisoras “antiguas compañías que formaban” parte de la mafia del poder. Pasándose por alto los principios de “la nueva escuela mexicana” crearon un proyecto donde no se consideraron las diferencias económicas, geográficas, sociales y Culturales.

La pandemia acrecentó las desigualdades en todos los campos. El sector educativo es una bomba que le puede explotar a la 4T. Por eso necesitamos urgentemente un cambio de rumbo del gobierno de AMLO antes de que aparezcan elementos que puedan ayudar a fortalecer a la derecha y a la burguesía reaccionaria.

¿Por qué surge "Democracia Sindical"?

Viene de la portada...

Nuestra lucha también se da en el frente ideológico, la formación de cuadros políticos y revolucionarios a lo interno del movimiento de los trabajadores es fundamental, es la columna vertebral que sostiene los movimientos o las organizaciones combativas.

Por lo que cotidianamente realizamos círculos de discusión, desde el punto de vista del marxismo, para que nos ayuden a entender nuestra realidad para poder transformarla.

Te invitamos a colaborar en "Democracia Sindical", es un boletín de trabajadores y para los trabajadores, puedes enviar colaboraciones, denuncias, análisis o artículos de lo que sucede en tu sección, región o delegación sindical.

Nos puedes escribir al correo: democraciasindical@marxismo.mx

A su vez hacemos la invitación para que te sumes a los círculos marxistas y de formación política revolucionaria, o en su caso te contactes con nosotros para conformar un círculo en tu centro de trabajo, región o delegación sindical.

"Democracia Sindical", dadas las condiciones, ha nacido digital, pero poco a poco daremos pasos para que lo podamos distribuir de manera impresa en los centros de trabajo y delegaciones.

¡Únete y colabora en este proyecto!

¡Unidos y Organizados... venceremos!



APRESURADA Y SIN CONSENSO LA REAPERTURA DE ESCUELAS EN EL PAÍS

POR GUILLERMO FLORES Y SAUL ELIZARRARÁS

Desde mediados de marzo de 2021 López Obrador en las mañaneras mencionaba que era necesario regresar a clases presenciales en educación básica, que esperaba que se terminara el ciclo escolar en forma presencial, de igual forma a mediados de abril se anunciaba ya el calendario de vacunación para trabajadores del sector educativo.

En un primer momento después de las primeras declaraciones de López Obrador se dieron una serie de opiniones contradictorias por parte de diferentes autoridades federales y de la actual jefa de gobierno Claudia Sheinbaum. Se miraba que las declaraciones

de AMLO los habían agarrado mal parados. Parecía que los funcionarios de alto nivel no se habían sentado a analizar la reapertura de las escuelas. Tiempo después de las declaraciones de AMLO toda la estructura gubernamental se dio a la tarea de “preparar el regreso” a clases. Es cierto que para entonces la tasa de contagios ya había disminuido y nos encontrábamos ante una situación donde la población de la tercera edad estaba vacunada casi en su totalidad, donde si era posible analizar el regreso a clases, pero no de forma apresurada como se estaba planteando.

Otras declaraciones que llaman la atención son las de la secretaria de educación pública Delfina Gómez Álvarez en sentido de que no se presionaría a los profesores para el regreso a las aulas, suena a un chiste bastante malo. Hay estados en donde la organización magisterial

democrática permite frenar indicaciones arbitrarias de las autoridades. Pero en gran parte del país, principalmente en la Ciudad de México y el Estado de México, las indicaciones de los altos funcionarios no se analizan, no se preguntan, no consensan, solo se tienen que cumplir. El hostigamiento, la represión y el autoritarismo se mantienen como en los mejores momentos de los gobiernos de la derecha. Por otro lado el charrismo sindical no cuestiona ninguna orden de la SEP, sigue poniéndose de tapete. Mantiene la representación “legal” de los trabajadores, pero no actúan en defensa de sus derechos. A finales de mayo como lo marcaba el plan de vacunación los trabajadores del magisterio terminaban por ser vacunados en su totalidad y se pensaba que 15 días después regresaremos a clases presenciales. El planteamiento

era regresar el 7 de junio. Es un hecho que se estaban haciendo las cosas de forma apresurada y sin consenso. Algo similar a la preparación de los nuevos libros de texto que se elaboraron en dos semanas.

No existen las condiciones mínimas para el regreso a clases. Para hacerlo se necesita que toda la población este vacunada. Y que se tengan todos los insumos necesarios, los cuales seguramente los tendrán que poner las familias y los trabajadores. La infraestructura como instalaciones eléctricas y principalmente sanitarias están obsoletas y en este año se han deteriorado aún más por la falta de uso. Esto es doblemente verdad para las zonas rurales y más alejadas donde ni siquiera hay este tipo de instalaciones.

Parecía que la decisión obedecía a cuestiones políticas-electorales o con la intención de reactivar la economía, acosta de la salud de los trabajadores.

Tenemos que reconocer que importantes recursos se están destinando al plan de vacunación. Si los trabajadores hubiéramos votado por un gobierno del PRI o del PAN, seguramente muchos de esos recursos ya se hubieran ido a los bolsillos de los funcionarios. Y los primeros vacunados serían los amigos del gobierno. Las familias trabajadoras hubiéramos sido golpeados todavía de manera más severa en esta pandemia.

Estamos de acuerdo en la importancia de la vacunación a los trabajadores de la educación. Coincidimos en que es necesario la reapertura de las escuelas, pero siempre y cuando las condiciones lo permitan. Y Siempre hemos

defendido que las decisiones se deben tomar de manera democrática, con las comunidades escolares y no un acuerdo simulado.

Las escuelas en la Ciudad de México

En la ciudad en todos los niveles de educación básica, ya se había dado la orden para el retorno a clases presenciales, las autoridades educativas de todos los niveles sin ningún tipo de consenso, comenzaba a presionar a los maestros y trabajadores administrativos para que se presentaran el 7 de junio. Además de imponer las fechas para la limpieza de las escuelas de manera precipitada. Sin embargo el 27 de mayo la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México emitió un documento desde nuestro punto de vista es Inédito "Orientaciones sobre el regreso a la escuela durante el ciclo escolar 2021-2021" donde creemos que los puntos nodales los contenía, los numerales 2.4 y 2.9

2.4 La reapertura de las escuelas. Esta se realizara en los términos que apruebe el Consejo Técnico Escolar.

2.9 Regreso voluntario. El regreso presencial a la escuela es voluntario para estudiantes, docentes, personal administrativo y de apoyo a la educación.

Por primera vez en décadas la comunidad escolar podía tomar una decisión de forma consensuada, además de que no era una instrucción vertical. Y frente a la pandemia la decisión era de vital importancia.

Aunque en las últimas declaraciones de Claudia Sheinbaum aseguro que el 72% (2 mil 783) de las cuatro mil escuelas públicas de educación

básica de la CDMX habían acordado regresar a clases. La realidad es otra. En las consultas a los padres de familia y en las reuniones programadas el 31 de mayo para docentes y no docentes. La gran mayoría de los sectores de padres y trabajadores del magisterio voto en contra de regresar a clases presenciales. Se tenía plena conciencia que era un regreso apresurado y que no existían las condiciones de seguridad ante la pandemia. Centenares de escuelas abrirán el 7 de junio, solo con directivos y unos cuantos trabajadores, la inmensa mayoría continuara trabajando a distancia.

Mantenemos la posición de que López Obrador es susceptible a las demandas de los trabajadores. Ya se visualizaba un descontento generalizado por el regreso a las aulas de manera apresurada. La orden vino de la presidencia, de que el regreso fuera voluntario. Aunque los mandos medios de la SEP siguen siendo los mismos y anhelan el regreso de los gobiernos de derecha, por el momento tuvieron que acatar la orden. Un balde de agua fría cayó sobre las cabezas de los funcionarios cuando leyeron en el documento que se daba la opción de consensuar el regreso.

Regreso en los Estados

A finales de mayo Campeche y Nayarit, suspendieron clases presenciales que tenían poco de haber iniciado tras un alza de contagios y regreso a semáforo amarillo. Otro indicador de que la pandemia no ha sido controlada.

El gobierno de la 4T ya ha dado la instrucción de que el regreso

sea voluntario, y va a permitir que los funcionarios encargados de la educación en los estados decidan cómo implementar esta situación. Incluso ha instrumentado ciertos mecanismos como la reunión que el 3 de junio tuvo Delfina Álvarez con Alfonso Cepeda. Y es ahí donde nos oponemos a que un gobierno que se dice de izquierda siga teniendo tratos con los charros del SNTE. Estos engendros no representan a nadie, deben ser echados del sindicato, el gobierno de la 4T debería desconocerlos, sin embargo la reunión antes mencionada deja en claro que no tienen pensado hacerlo.

Por lo tanto es vital que los trabajadores de la educación continuemos organizándonos. Que la puerta que abrió AMLO de regresar de manera voluntaria, la retomemos y demos la batalla para que todas las decisiones en la educación y en las escuelas sean acordadas democráticamente. Luchar y tomar el control de nuestro sindicato para que sea una verdadera herramienta de lucha y no un elefante blanco como lo es ahora.



EL IMPACTO DE LAS UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN EN LAS OBLIGACIONES Y SUPUESTOS PREVISTOS EN LEYES FEDERALES Y LOCALES: EL CASO DE LAS JUBILACIONES Y PENSIONES

POR SAÚL ELIZARRARÁS

Antecedente

El pasado 30 de diciembre de 2016, Enrique Peña Nieto, ex Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, publicó en el Diario Oficial de la Federación La Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA). En esta Ley se establece el método de cálculo que debe aplicar el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) para determinar el valor actualizado de la Unidad de Medida y Actualización (Art. 1º).

Lo anterior tiene por objeto considerarlo como unidad de cuenta, índice, base, medida o

referencia para determinar la cuantía del pago de las obligaciones y supuestos previstos en las leyes federales, de las entidades federativas y de la Ciudad de México, incluso en las disposiciones jurídicas que emanen de dichas leyes (Art. 2º, fracción III).

A este respecto, se debe señalar que con el contenido de esta Ley las pensiones de los jubilados equivalen a diez UMA, por lo que precarizan su nivel de vida, siendo que anteriormente equivalían en salarios mínimos, cuya disminución en las percepciones de los trabajadores es de aproximadamente una tercera parte. Por ejemplo, el salario mínimo actual es de \$141.7 y la UMA es \$89.62, cuya diferencia es \$52.08.

La pauperización de las jubilaciones y pensiones

El día 26 de febrero de 2021 se llevó a cabo una reunión virtual en plataformas digitales como Zoom, YouTube y Facebook Live, su carácter fue informativo sobre el impacto del UMA en las jubilaciones y pensiones que los trabajadores deben recibir del ISSSTE, del IMSS o de algunas otras

Contáctanos



democraciasindical@marxismo.mx

Envía información, denuncias, colaboraciones.

¡Fortalezcamos este boletín de los trabajadores de la educación!

instituciones de seguridad social de las entidades federativas.

La reunión fue organizada por el Sindicato de Trabajadores de la Universidad Autónoma Metropolitana y se contó con la participación del Dr. Gustavo Leal Fernández, catedrático de esa institución, quien dio algunas alternativas que pueden llevarse a cabo desde las organizaciones sindicales democráticas con objeto de revertir la ruta tecnocrática y neoliberal de las pensiones.

El Dr. Leal Fernández aludió a lo determinado recientemente por la Suprema Corte de Justicia de la Nación sobre la validez de otorgar las pensiones en UMA. En este sentido, destacó que debemos ser precavidos porque todavía falta conocer la sentencia de forma completa a fin de dimensionar el problema en forma íntegra. Además, enfatizó que la jurisprudencia es inatacable.

También puso de relevancia que el presidente Andrés Manuel López Obrador nunca se pronunció en este tema durante sus últimas campañas y hasta ahora, lo único que ha manifestado es que ya no se aumente la edad del (la) trabajador (a).

Otra propuesta del Dr. leal Fernández fue que se las organizaciones sindicales democráticas deben informar de modo claro y realista a la base trabajadora porque, por ejemplo, las demandas que se tienen a nivel internacional no han sido vías de solución.

Se debe concientizar a todos los trabajadores de que el problema afecta a todos por igual y no solamente a quienes se ampararon en artículo décimo transitorio de la reforma a la Ley del ISSSTE de

2007, misma que fue gestada durante el gobierno panista de Felipe de Jesús Calderón Hinojosa.

También es necesario que se pueda solicitar al Lic. Andrés Manuel López Obrador que actualice el estudio sobre el costo de cambiar el parámetro, es decir, pagar en salarios mínimos en lugar de UMA y sobre todo que presente una iniciativa que contrarreste sus efectos negativos.

La salida legal más viable es que el Lic. Andrés Manuel López Obrador se vuelva competente en el tema para que pueda pronunciarse al respecto en su calidad de presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, toda vez que el Secretario de Hacienda y Crédito Público sólo ha cantinflado al respecto, durante 2020.

No obstante, desde la perspectiva del Dr. Leal Fernández, hasta ahora lo que ha quedado en evidencia es que el gobierno de la Cuarta Transformación adolece de una perspectiva social que asuma el costo financiero de lo que cada trabajador se ha ganado con sus años de servicio ya sea en el sector público o en el sector privado.

Comentarios finales

Se promete difícil que el presidente López Obrador tenga a bien proponer una iniciativa a la ley de las UMA y en particular a los apartados A y B del artículo 123 de la Ley Federal del Trabajo; Por el contrario, lo que se ha promovido son las cuentas individuales, basta recordar que el pasado 21 de diciembre de 2018, el mandatario se afilió a la AFORE PENSIONISSSTE

durante la conferencia mañanera y al parecer sus prioridades se encuentran en otros rubros del gobierno.

Es importante señalar que los UMA no solo precarizan al trabajador cuando se haya jubilado sino también durante su vida laboral, pues esta ley ha disminuido los ingresos de los trabajadores en otras prestaciones como los préstamos o los estímulos de productividad.



Es un boletín impulsado por afiliados a la Sección 7, 10, 11, 22 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación y el magisterio mexiquense, que coincidimos con los principios del movimiento democrático y la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación. Además impulsamos cotidianamente círculos de formación política e ideológica desde el punto de vista del marxismo. ¡Te invitamos a colaborar!

democraciasindical@marxismo.mx
www.marxismo.mx